

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.— Núm. 4.290

Tres ediciones

Madrid, Sábado 28 de Junio 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

Las clases directoras

He aquí una frase consagrada por el uso, y en cuyo significado apenas pensamos cuando la oímos.

Es verdad que, «grosso modo», la aplicamos al núcleo formado por los hombres de posición superior al nivel ordinario, ya sea esta posición económica, ya sea intelectual, si bien más nos referimos a la primera, porque prácticamente influye con mayor fuerza en la sociedad.

Sin embargo, el concepto de clases directoras debe extenderse a todo el que, directa o indirectamente ejerce presión sobre sus semejantes. Y en este sentido, todos ejercemos alguna, y todos dirigimos, desde la madre que inicia la educación del niño en la cuna, hasta el más extraño y alejado que nos alecciona, para el bien o para el mal, con su ejemplo.

Por consiguiente, ninguno estamos exentos de dirigir, y menos de la responsabilidad que lleva consigo esa dirección.

Pero aceptando el concepto general de la expresión y reduciéndolo, llegamos a la consideración de que las clases genuinamente directoras son aquellas que dirigen el Estado; esto es, los hombres que legislan y los que aplican las leyes; los que gobiernan.

Siendo éstos los directores, son los responsables por excelencia del estado del país y de estar de los ciudadanos.

Por eso el país contemplo con verdadera estupefacción el inusitado espectáculo que está dando el Parlamento.

En él se congregan los hombres que han ganado los puestos más eminentes de la nación, y, o los han ganado sin méritos y sólo por malas artes, o responden muy mal a su ministerio.

Presenciamos una lucha encarnizada, que ni siquiera se sabe si es por la posesión del Poder, o únicamente por el placer de ejercer mal la respectiva misión.

Lo vemos todo desencajado: las elecciones se han traído inopinadamente, se han realizado sin las garantías con que las amparan las leyes; unos consideran las Cortes legítimas, otros facciosas; todos han conculcado el derecho para alcanzar las actas y han excitado al cuerpo electoral para que acuda a las urnas.

Ahora, al llegar el momento de legislar, aun antes de él, ni vemos legislar, ni otros gobiernan, ni ninguno cumple con sus deberes.

Lós que están en la oposición tratan de derribar al Gobierno, al cual no lo reputan capacitado; el Gobierno resiste en su puesto, sin cederlo a nadie, por estimar que así conviene.

La verdad no es ni puede ser más que una: las Cortes son o no son legítimas; el Gobierno goza o deja de gozar de autoridad; la razón está de su parte o de la de sus contradictores.

Es el caso que la Prensa sufre la mordaza de la previa censura, que el Parlamento es un campo de Agramante, que las oposiciones acometen sin tregua, que el Gobierno no gobierna, empeñado en defenderse; y entre tanto, las subsistencias carísimas, la vida insostenible, las riquezas acumuladas en unos cuantos privilegiados, la producción nacional estancada, mientras la mundial se apresta a dejarnos muy zagueros.

El país, que sufre, observa este desbarajuste, que es el imperio de la ambición, de la soberbia y del amor propio, y el olvido de los deberes de las clases directoras. ¿No es verdad que se ha de tardar poco en quitarles la dirección para que no nos conduzcan por completo a la anarquía y al caos?

Los enormes sacrificios soportados por nosotros, nuestra riqueza dispersa y la sangre de toda una generación nuestra vertida por la causa común, reclaman nuestro derecho, reclaman nuestros gloriosos muertos, lo firman nuestros valerosos inválidos.

Repetamos esto con fuerza y con fe antes de que el tiempo ponga el reconocimiento de ello en la niebla del olvido. En ningún modo, señores senadores, nuestra misión no será larga, porque nosotros bien sabemos que el tiempo arregla muchas cosas.

Además, llevamos el prestigio que nos concedéis y que acogemos con el más alto sentimiento de patriotismo y de abnegación.

Cuando regresemos diremos al país toda la verdad a fin de que se dé exacta cuenta de la posición que se le haya hecho a Italia en el nuevo acuerdo europeo.

La política exterior debe ser desde ahora la política del pueblo.

La época de los secretos y de las fórmulas convencionales; la época de las naciones comprometidas contra su voluntad en alianzas o en guerra, puede ya considerarse definitivamente pasada.

Los pueblos, para reanudar la política internacional del Gobierno, deben, ante todo, conocerla y comprenderla, y queriendo dar a este mi concepto rapidez y una práctica aplicación, considerando que no puede admitirse por más tiempo que el pueblo italiano deba conocer del Pacto de Londres sólo aquello que a él ha llegado a través de lo preparado por la revolución rusa y las indiscreciones de los periódicos, yo declaro que al pedir al consentimiento para comunicar el Pacto de Londres al Parlamento italiano, debería exponer el programa que llevamos a la Conferencia; pero ya lo conocéis, lo conocéis porque lo revelé en el discurso que pronuncié durante la guerra, y en el cual puse especial cuidado en hacer resaltar los puntos en los que me parecía que el país no tenía suficiente norte.

En este programa consienten plenamente sus ilustres colegas de Delegación, de los cuales tres tienen el alto honor de pertenecer a esta Alta Cámara. El punto de partida es mi discurso de Niza (febrero de 1916), en el que afirmé enérgicamente que nuestras aspiraciones debían ser rápidamente aseguradas antes de que terminase la guerra. Entonces me expresé así: «Ciertamente la sangre vertida en el campo de batalla es por la misma causa y por la unión entre los dos pueblos; pero para que tal unión dure es necesario también en el porvenir de que ellos tendrán siempre conciencia de que su causa es común, y por lo tanto la habilidad y la clarividencia de los hombres de Estado debe revelarse asegurando en tiempo útil el acuerdo y la armonía de sus intereses.»

En uno de mis últimos discursos en el Senado debo haber afirmado no ser posible quitar a Fiume italianísima el valor del derecho de autodeterminación, y sacaba la siguiente conclusión: «Nosotros no podremos considerar una paz satisfactoria aquella en la que no se dé la posibilidad de Tratados de comercio equitativos que nos aseguren el refuerzo y condiciones de materias primas, en la que no se tutelen nuestras emigraciones, que nos asegure nuestras posiciones en el Adriático y en el Mediterráneo, que nos den elementos para hacer vivir nuestras colonias y que permita su desarrollo.»

«¿Quién osaría después de esto hablar de renuncias?»

A una sola renuncia estamos dispuestos: a la de nuestro difícil mandato si comprendemos la imposibilidad de llenarlo con arreglo al voto y al deseo de la nación.

En el ejercicio de mis funciones diplomáticas en Inglaterra y en Francia tuve relaciones íntimas con los hombres más insignes de la política que siempre demostraron tener en gran aprecio la amistad de Italia.

«¿Por qué no pueden estar ahora ellos animados de los mismos sentimientos y de los mismos propósitos?»

Cuando hace cerca de tres años dejé a París, fui objeto de una pública manifestación de estima, de lo que me siento altamente honrado, pero entre todas de aquella que me dijo:

«Por mi parte yo he encontrado siempre en el Sr. Tittoni el mismo italiano; nada más que un italiano que pone sobre todo los intereses de su país.»

Pues bien, queridos colegas: mis compañeros de Delegación y yo declaramos que todo nuestro programa se reduce a estas palabras:

«Italianos, siempre; italianos sobre todo!»

PARIS 27.—El Sr. Nitti, jefe del Gobierno italiano, ha declarado al correspondiente del *Journal* en Roma lo siguiente: «Diga usted a Francia esto: Respecto del Sr. Giolitti, él tiene su personalidad, yo tengo la mía.

La situación de Europa se ha modificado. Hoy día ningún hombre político italiano puede desear una ruptura con Francia.

Nuestra alianza no está fundada solamente sobre la comunidad de la sangre, pues pueden sobrevenir riñas entre hermanos. Nuestra historia pasada lo demuestra. Nuestra alianza está fundada sobre un interés más evidente.

Seis más ricos que nosotros; pero nosotros somos más numerosos; os damos el número que os hace falta.

Desunidos, ante el mundo eslavosajón y ante Alemania, que no ha muerto, Francia e Italia serían países sin importancia y sin defensa.

Unidos, por el contrario, y ejerciendo nuestra acción en España y América del Sur nos crearemos un magnífico porvenir.

Diga usted, pues, a Francia: La política de Nitti no ha cambiado en nada la política Orlando.

Lo que queremos es un trato de igualdad.

Hemos entrado en la guerra porque Francia estaba en peligro.

¿Creeis que tenemos apetitos de engrandecimiento nacional?

Si, pero no nos hubiéramos arriesgado a entrar en la guerra para tan poca cosa.

Para derramar la sangre de 500.000 hijos de Italia ha sido necesario que pesaran sobre nosotros los poderosos sentimientos de la consanguinidad latina.

El Sr. Tittoni marcha a París.

El les dirá a ustedes esto mejor que yo pueda hacerlo; pues yo pienso consagrarme a la política interior exclusivamente, y él será un segundo presidente, encargándose de los asuntos exteriores.

La distancia entre París y Roma no permite a una misma persona desempeñar los dos cargos.»

El corresponsal del *Journal* le preguntó entonces:

«¿Luego el Gabinete Nitti-Tittoni desea estrechar más bien que aflojar la alianza con Francia?»

A lo que le contestó Nitti:

«Si, señor; pero bajo esta única condición: que se considere a Italia no como a un hermano de elección, cuyas demostraciones de enfado no tienen más que un interés local, sino como a un igual, para cuya prosperidad trabajarais con el mismo entusiasmo que para la vuestra.»

El corresponsal del *Journal* le dijo:

«En conclusión, que éramos novios y no es la ruptura, sino la boda, lo que usted nos propone.»

«Si, una política de familia—dijo con gravedad el nuevo presidente.»

Anticipos de pagas

En vista de un escrito del capitán general de la octava región, interesando se dicte una disposición que facilite el anticipo de pagas que por las autoridades regionales se conceden a los jefes y oficiales que prestan servicio en cuerpos o dependencias que carecen de fondos; teniendo en cuenta que la cantidad consignada en presupuesto para esta atención no es suficiente en los últimos meses del año, aun contando con reintegros sucesivos, y no pudiéndose aumentar dicha cifra, se dispone que los anticipos de pagas que concedan los capitanes generales, no afecten a la partida del presupuesto sino al fondo de material de los cuerpos, gravando a aquélla solamente los concedidos por el Ministerio de la Guerra.

Fiscalías militares.

En vista de los escritos dirigidos a este Ministerio, interesando créditos para la instalación de las Fiscalías militares, y teniendo en cuenta que todas ellas han de necesitar un crédito inicial para su instalación, se concede para la expresada atención, por una sola vez y para cada una de las regiones y comandancias que se citan, la cantidad de 1.000 pesetas a las de la primera, segunda, cuarta y sexta 750 pesetas a las de la tercera, quinta, séptima y octava, Baleares y Canarias.

Los reclutas de cuota

Los artículos 276 de la vigente ley de reclutamiento y 443 del reglamento para su aplicación, claramente determinan las condiciones que han de cumplir los individuos que deseen acogerse a los beneficios de los artículos 267 y 268 de la mencionada ley, así como las fechas en que deben ingresarse los tres plazos reglamentarios. Esto no obstante, se han recibido en este Ministerio un número considerable de instancias en solicitud de autorización para acogerse a dichos beneficios extemporáneamente, pasar de la cuota menor a la mayor o admisión inoportuna de los segundo y tercer plazos, que reglamentariamente debieron hacerse efectivos en los meses de agosto y septiembre del año respectivo; y como estas peticiones, aparte de no poder ser atendidas, en virtud de los preceptos terminantes mencionados, producen un exceso innecesario de trabajo con su tramitación y despacho, el Rey se ha servido desestimar las peticiones de referencia, en consonancia con lo determinado en Real orden de 23 de marzo de 1917, y disponer que se dejen sin curso las solicitudes que se promuevan en dicho sentido.

APARTADO, 436.

CONSEJO DE MINISTROS

Al terminar la sesión del Congreso, los ministros se dirigieron a la Presidencia, donde poco después llegó el Sr. Maura.

Según manifestó el jefe del Gobierno, el Consejo no sería largo, pues tenía que asistir a la sesión de la Academia Española.

Pero, en contra de los propósitos del presidente del Consejo, se prolongó hasta las diez y cuarto.

Los ministros no hicieron al salir manifestación alguna.

El subsecretario de la Presidencia facilitó la siguiente nota oficiosa:

«El Consejo resolvió diferentes expedientes de los Ministerios de Hacienda y Guerra.»

Se acordó, a propuesta del ministro de la Gobernación, aclarar la Real orden del 23 del corriente, en el sentido de que en ningún caso haya necesidad de someter a la censura previa los resúmenes y reseñas de las sesiones parlamentarias.

Comenzó a tratarse del problema de las tarifas ferroviarias, suspendiéndose la deliberación por lo avanzado de la hora.»

Más impenetrables aún que de costumbre estuvieron anoche los ministros después de celebrar Consejo.

Alguno de ellos se limitó a decir que el Gobierno seguiría el plan que se tenía trazado, y que no iba a darle a las izquierdas el gusto de plantear la crisis.

Parece que en Consejo quedó acordado publicar el Real decreto que desde hace días está redactado autorizando el cobro de la doza parte del Presupuesto.

Otro ministro, a quien le fue preguntado si el presidente del Congreso había dimitido, manifestó:

«Ni ha dimitido ni hay por qué, puesto que el marqués de Figueroa estuvo afortunado en alguna de sus intervenciones.»

El subsecretario de la Gobernación facilitó a los periodistas copia de la Real orden siguiente, que hoy publica la *Gaceta*:

«Ministerio de la Gobernación.—Real orden.—Habiendo surgido dudas acerca de la interpretación que debía darse a la Real orden de 23 del corriente, sobre la sujeción a la censura previa de las reseñas y resúmenes de las sesiones parlamentarias, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicha Real orden se interprete en el sentido de que en ningún caso haya obligación de someter a la censura previa tales reseñas y resúmenes, sin perjuicio del empleo por las autoridades de los medios ordinarios que autorizan las leyes vigentes en el caso de que tales informaciones, no ajustándose a la verdad, contuvieran algo delictivo.»

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de junio de 1919.—Goiçoaheca.

Al señor director general de Seguridad y gobernadores civiles de provincias.»

ESCRIBIENTES TEMPOREROS

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, inserta hoy la siguiente Real orden:

Vista la instancia promovida por el escribiente temporero de la Sección de Ajustes y liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército, don Mariano Martín Imaz, en solicitud de que se le concedan los mismos beneficios que a los de igual clase de los distintos Ministerios se les otorgó por la ley de 22 de Julio de 1918; resultando que los escribientes temporeros afectos a Guerra fueron creados por Real orden de 31 de Julio de 1898, a consecuencia de las circunstancias anormales impuestas por las necesidades de las campañas de Ultramar, la que detrimina taxativamente que su ingreso será con carácter provisional y que deberán cesar en su cometido a medida que hubiera personal en condiciones en los cuarteles activos del Ejército para nutrir de escribientes de plantilla el Cuerpo auxiliar de oficinas militares; considerando que la ley de 22 de Julio del año último, que invoca fué promulgada exclusivamente para los funcionarios de la Administración civil del Estado, y que, por otra parte, en la de 29 de Junio del propio año, dictada para el Ejército, en su base 11.ª, letra b), se cuidó ya de los funcionarios eventuales del ramo de Guerra, y por lo tanto, de que sus beneficios le fueron otorgados oportunamente, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 del actual, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que pretende.

Extranjero

SANTIAGO DE CHILE 26.—Con asistencia del Gobierno y representación del Presidente de la República se ha verificado ayer el entierro del célebre jurista consulto americano Leteyer, antiguo rector de la Universidad chilena.

Los periódicos americanos consideran como una gran pérdida para América latina la muerte de Leteyer, el cual deja numerosas obras en filosofía social.

Las aspiraciones italianas y el Tratado de paz

ROMA 27.—Los españoles están casi todos ocupados. En las tribunas diplomáticas y públicas hay numerosa concurrencia.

El presidente del Consejo, Sr. Nitti, toma la palabra para dar cuenta a la Alta Cámara de la formación del nuevo Gobierno y de la composición de la nueva Delegación en la Conferencia de la Paz; dice luego que el Parlamento habrá de discutir con detenimiento la política del Gabinete, siendo convocado para ello con alguna anticipación a la fecha primeramente fijada, pero que por ahora el Gobierno se limita a pedir la necesaria aprobación para los dozevas provisionales.

Termina manifestando lo siguiente: «Nuestros aliados deben darse cuenta de que Italia sigue inspirada en la misma fe, en la misma alteza de miras, sin competiciones ni espíritu partidista alguno, y que en ella alienta un pensamiento único: el de la patria» (Aplausos).

Habla a continuación el Sr. Tittoni, en medio de profunda atención, siendo, al terminar, muy felicitado por muchos senadores.

Puestas, seguidamente, a votación las dozevas provisionales, y adoptadas por 94 votos contra 7, el Senado se aplaza *sine die* y se levanta la sesión.

ROMA 27.—He aquí el discurso pronunciado en el Senado por el ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Tittoni:

«Señores senadores: Vuestra Delegación para la Conferencia de la Paz me obliga a precipitar la partida para París, y me falta, por tanto, el tiempo material para hacer preceder mi viaje de una amplia discusión en ambas Cámaras.

Tal discusión que debía ya tener lugar con motivo del regreso del Sr. Orlando, no pudo ni aun iniciarse siquiera a causa de la imprevista crisis.

Hasta ahora nada se ha dicho respecto del estado actual del Tratado, ni de su futuro desenvolvimiento.

Nosotros pensábamos que no podíamos partir silenciosamente, mientras el Parlamento y el país ven, desde hace meses, con ansia siempre creciente, que las demás potencias han asegurado, de ahora en adelante, el reconocimiento de sus aspiraciones y la realización de sus fines de guerra, y para nosotros queda todo aún incierto y dudoso, y nos preguntamos cuánto tiempo aún ha de durar esta dolorosa incertidumbre.

Nos sentimos obligados por el deber en la medida de lo posible una respuesta a las legítimas preguntas del Parlamento y del país, cuyo apoyo pleno e incondicional, tanto en el interior como en el exterior, es absolutamente indispensable a nuestra Delegación para asumir su ardua misión.

Si en el exterior pudieran suponer un solo instante que toda la nación no está

con nosotros, mientras nosotros, con serena firmeza, nos aprestamos a defender estrechamente las aspiraciones y los intereses nacionales, nuestra actuación sería prematuramente destruida, sería fatalmente condenada a la esterilidad.

El estado actual de cosas me fue expuesto por el Sr. Orlando en largo y cordial coloquio que tuve con él.

Yo creo poder resumir brevemente la situación en los términos siguientes:

Los confines con la R pública austriaca y el Estado definido como nosotros lo queríamos, en lo que toca al Adriático, después de la situación creada por el mensaje del Presidente Wilson y la tentativa de transacción del Sr. Tardieu, quedaron en pie nuestra petición del Pacto de Londres, que Wilson no reconocía y que los aliados admitían en su integridad, esto es: con la cláusula que asigna Fiume a la Croacia.

Fuera del Pacto de Londres, no se ha tomado ninguna decisión sobre Albania, pero Albania septentrional sigue ocupada de hecho por Serbia.

En Asia Menor se ha efectuado la ocupación griega de Esmirna, que nos había sido prometida en el acuerdo de San Juan de Moriana.

En África, a la asignación de las colonias alemanas a Francia e Inglaterra, con el consentimiento de los delegados italianos, se ofrece una compensación que, sin entrar en detalles, juzgo yo satisfactoria en un grado máximo.

Nuestra situación es hoy menos favorable en Europa, en Asia y en África.

Los delegados italianos han dado ya su adhesión a cuanto pedían Inglaterra y Francia; estas potencias no han dado aún su adhesión a cuanto nosotros pedíamos.

Por lo tanto, si esta situación debiera prolongarse, ellos tendrían su paz, podrán cumplir la desmovilización de su ejército, comenzar a curar las llagas de su economía y de su hacienda e iniciar la obra de su reconstitución, mientras que nosotros no tendríamos aún nuestra paz, si no se nos conceden nuestras reivindicaciones.

Yo narro, no juzgo. La Historia dará a su tiempo sus derechos.

Ahora preguntaréis vosotros: ¿en qué, pues, hace el gobierno hincapié para llevar a término feliz las negociaciones?»

Ante todo, nosotros hacemos hincapié en la justicia de nuestra causa, que defendemos con entusiasmo y tenacidad, y sobre la sustancial y bien entendida comunidad de intereses con nuestros aliados, con la cual creemos que debemos poner a precio la amistad de Italia, como poníamos a precio la suya.

Ese también es el punto fundamental, puesto que sólo en tal caso nosotros podremos hacer valer eficazmente la verdadera, la gran base de nuestro derecho, contra el cual es vano oponer capciosas interpretaciones a que pueden dar lugar los Tratados.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA-MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

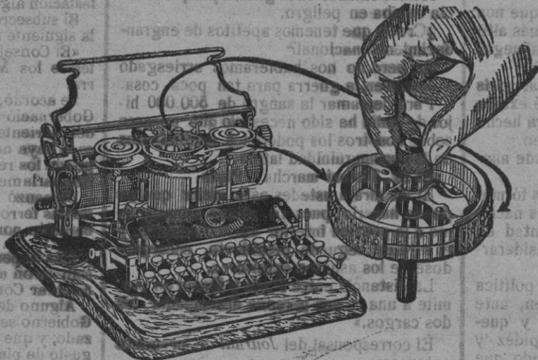
neiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato amable, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

MAQUINAS



HAMMOND

Representante general para España y Marruecos **DON RAMIRO GARCIA SUAREZ**, Carrera de San Jerónimo, 30.-MADRID

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES
Atoalá, 43. : Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIÈRE - RIERA)

2.000.000 de datos
5.500 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Balnearios, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIÈRE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Clientes, 240.-BARCELONA
Teléfono A. 3503 - Telegramas: ANUARIOS

VESTUARIOS PARA EL Ejército y Armada



SUCURSALES
BARCELONA : Méndez Núñez, 7
BURGOS : Vitoria, 18
Teléfono 390 S.P. : Teléfono 1750

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M
MADRID

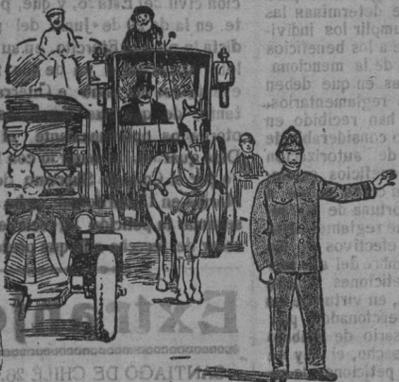
Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS



Paso a la Salud



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS 2 PTAS. 2 CAJA

La Praviana Gran Jerez Quijano R. Madrid - Jerez

MOOR'S Es la pluma estilografica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco
PAPELERIA
PELIGROS, 8.-MADRID

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PU. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAULT & C^{ie} - RIGAUD & CHAPOTEAUT)
8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEZAS EPIDÉMICAS
COLERIFORMES, DE LA GRIPE Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin es...

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados o con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

En el Parlamento

Congreso

Sesión del día 27 de junio de 1919

A las cuatro y cinco abre la sesión el señor Allendezalazar, hallándose el banco azul desierto.

En los escaños escaso número de senadores.

Se lee el despacho ordinario y se da cuenta de una comunicación de la Presidencia del Consejo, notificando al Senado que en vista de la imposibilidad de constituir la Cámara para aprobar los presupuestos que vencen el 30 de junio, se proroga éste por otro mes, mediante decreto. La comunicación añade que se comunica al Senado para que surta los efectos consiguientes.

El señor marqués de Alhucemas, haciéndose cargo de la citada comunicación, declara que se trata de un caso excepcionalmente trascendental y grave.

No sabe, aunque los supone, cuáles serán los efectos a que alude la notificación del Gobierno, o se trata de un mero hecho de cortesía. Considera, por lo tanto, indispensable la presencia del Gobierno en el banco azul, o del titular a que afecta la comunicación repetida. Por esta causa, renuncia a entrar en debate sobre este asunto, que, insiste es trascendentalmente grave.

Así, pues, pide que el presidente no adopte determinación alguna sobre el extremo dicho, esperando a que tengan conocimiento de la comunicación los señores senadores, y esté presente el Gobierno.

El presidente de la Cámara accede a la petición del señor García Prieto por encontrarla justa, ofreciendo quedarla sobre la mesa para que en la próxima sesión, el martes, se delibere ampliamente sobre ella.

Justifica la ausencia del Gobierno, por haberse planteado en el Congreso un debate sobre este mismo particular.

El señor marqués de Alhucemas rectifica, agradeciendo las palabras del presidente, y ruega a la mesa que se imprima la susodicha comunicación.

El presidente: Así se hará.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta de la sesión anterior, y se suspende la de hoy, levantándose al reanudarse, después de darse cuenta de nuevos dictámenes de actas.

Senado

Sesión del día 27 de junio de 1919

Se abre la sesión a las cuatro menos cuarto, presidiendo el marqués de Figueras.

En el banco azul los señores Maura, Hontoria, Clerva, Gotochea y Silitó. Se aprueba el acta de la anterior.

Se lee una comunicación del Gobierno, manifestando el propósito de éste de prorrogar por decreto la dozava parte del presupuesto para el mes de julio.

El señor Clerva explica las razones que el Gobierno ha tenido para esto.

Dice que la reunión de Cortes no se ha podido acelerar más, y, por consiguiente, no hay tiempo para que el Parlamento antes de que acabe este mes adopte determinaciones que normalicen la situación económica.

Pero como el Gobierno necesita atender a las necesidades públicas, no encuentra otro modo que apelar al decreto a que se ha referido para que puedan satisfacerse los gastos que afectan a los servicios públicos.

El Gobierno ofrece presentar una fórmula legal en cuanto esté constituido el Parlamento así como traer a su debido tiempo un presupuesto que recoja los anhelos nacionales.

El conde de Romanones dice que en toda su vida parlamentaria no ha escuchado a lectura de un documento más grave y mal importante que el leído ahora.

Como no tuvo de él más conocimiento que su simple lectura, ruega a la Mesa que no se le curse y quede sobre la Mesa para que lo estudien los diputados, pues es imposible que en una sola sesión se resuelva este asunto.

"Gaceta de Madrid"

SUMARIO.—28 Junio 1919

Ministerio de Hacienda.—Real decreto dejando sin efecto el de 24 del mes actual por el que se nombró vocal de la Junta de Aranceles y de Valoraciones a D. Ramón de la Sota y Llano, y nombrando, en su lugar, para el expresado cargo a D. Ramón de la Sota y Aburto.

Otro ídem id, el 8 de mayo próximo pasado por el que se nombró delegado de Hacienda en la provincia de Ciudad Real a don Luis Ferrer y Orts, Administrador de Contribuciones de Valencia.

Otro nombrando, por traslación, delegado de Hacienda en la provincia de Ciudad Real a D. Bartolomé Fernández de la Piñera, electo de la de Zamora.

Otro nombrando delegado de Hacienda en la provincia de Zamora a D. Eduardo Pernas y Díaz, jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública. Administrador de Contribuciones de la de Málaga.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto conmutando por una multa de cinco días de su haber la postergación limitada a un puesto en su escala respectiva de los funcionarios, auxiliares y dependientes del Cuerpo de Telégrafos, de que trata el último inciso del párrafo segundo del artículo 3.º del Real decreto de 28 de abril próximo pasado y que referida multa se haga efectiva de los haberes correspondientes a los meses de julio y agosto próximos.

Otro jubilando, a su instancia, por imposibilidad física notoria, a D. Eduardo Vincenti y Requera, inspector general en situación de excedencia, del Cuerpo de Telégrafos.

Otros promoviendo al empleo de Inspectores del Cuerpo de Telégrafos, con la categoría de jefes de Administración civil de segunda clase, a D. Ignacio González y Martí y D. Teófilo Santos y Pérez, jefes de Centro de referido Cuerpo.

Otros ídem al empleo de jefes de Centro

plazas de veterinarios terceros del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Ministerio de Hacienda.—Real orden disponiendo con carácter general que solo sean tramitadas y concedidas, si procede, las permutas de funcionarios de igual categoría y clase con relación a las consignadas en las plantas de personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública.

LA BOLSA

Cotización del 27 de Junio

BOLSA DE MADRID		Día 26	Día 27
4 POR 100 INTERIOR			
Serie F.....	77 55	79 00	
» C.....	79 25	82 50	
» A.....	79 00	82 50	
Fin de mes.....	77 30	78 75	
4 POR 100 EXTERIOR			
Serie F.....	88 25	83 65	
» C.....	89 00	89 00	
» A.....	89 00	89 00	
4 POR 100 AMORTIZABLE			
Serie E.....	00 00	00 00	
» C.....	00 00	00 00	
» A.....	90 00	90 00	
5 POR 100 AMORTIZABLE 1900			
Serie F.....	96 00	97 90	
» C.....	96 00	98 00	
» A.....	97 25	98 00	
5 POR 100 AMORTIZABLE 1917			
Serie F.....	96 45	97 70	
» C.....	96 45	97 60	
» A.....	96 55	97 60	
OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100			
Serie A., de 500 pesetas.....	101 85	000 00	
Serie B., de 5.000 ídem.....	101 85	000 00	
CÉDULAS			
Banco Hipotecario, 4 por 100. Ídem 5 por 100.....	99 00	99 00	108 90
AYUNTAMIENTO DE MADRID			
Exprop. Interior 5 por 100.....	00 00	00 00	
Villa Madrid 1918, 5 por 100.....	94 50	00 00	
ACCIONES			
Banco de España.....	518 00	517 00	
Idem id. (Bonos).....	000 00	000 00	
Hipotecario.....	286 00	000 00	
Hispano-Americano.....	341 00	350 00	
Río de la Plata.....	356 50	00 00	
Compañía de Tabacos.....	313 00	315 00	
Explosivos.....	000 00	000 00	
Azucareras preferentes.....	98 50	94 00	
Idem ordinarias.....	42 50	00 00	
Altos Hornos Vizcaya.....	195 00	000 00	
Norte-Zaragoza-Alicante.....	349 00	352 00	
Norte de España.....	333 00	335 00	
MONEDA EXTRANJERA			
Francos.....	77 26	78 50	
Libras.....	23 00	23 24	

El Vicepresidente de la Argentina

BUENOS AIRES 26.—Ha fallecido el Vicepresidente de la República, D. Pellegrino Luna, siendo su muerte muy sentida.

Del Municipio

Dijo ayer el alcalde a los representantes de la Prensa que anteayer recibió una Comisión de panaderos que acordó a interarse gestiones se les facilitase harinas para poder subsistir a las atenciones de Madrid, pues contaban con muy escasas existencias para la elaboración del pan.

Ayer mañana visitó el Sr. Garrido Juaristi al ministro de Hacienda para hablarle respecto del decreto publicado ayer en la Gaceta determinando la suspensión del cobro de cédules a personas jurídicas, haciéndole notar como figurando en el presupuesto municipal sería preciso facilitar otro sustitutivo para llenar la cantidad que el Consejo dejaría de percibir por el citado concepto.

El alcalde de Barcelona, a su vez, ha telegrafado al Sr. Garrido, para que gestione en la Corte el arreglo del asunto; pues al Municipio que preside se le irrogará un enorme perjuicio si prevalece la supresión del impuesto aludido.

En una extensa y notable proposición formulada por el Consejo, y después de enumerar los grandes beneficios que dispensa a Madrid el Rey que fue de España Carlos III, interesa el concejal Sr. Crespo se tomen los siguientes acuerdos: por el Consejo, como homenaje a tan esclarecido Soberano:

1.º El de para separar el inexcusable olvido que supone que Madrid no haya dedicado aún al gran Rey Carlos III, como homenaje de su entusiasta y profundo agradecimiento, por la gloriosa obra que sobre el patrio solar español supo levantar tan patriótico, culto, honesto y bondadoso Monarca, se digno tomar el acuerdo de erigir, en el lugar que se considere más adecuado para ello, que muy bien pudiera ser, porque los árboles embellecen todo cuanto a su alrededor existe, en uno de nuestros parques o jardines, mediante el oportuno concurso entre artistas españoles, un monumento en el cual, necesariamente, deberá estar simbolizado de una manera precisa, grandiosa y artística, sirviendo de tema para su ejecución "Carlos III y su glorioso reinado en España".

2.º El de que este Excelentísimo Ayuntamiento inicie, con los expresados fines, una suscripción, a la que, teniendo muy en cuenta su especial naturaleza, se le deberá dar el carácter de nacional y pública.

3.º El de que en el próximo presupuesto general de este Excelentísimo Ayuntamiento se consigne la cantidad de cincuenta mil pesetas; cantidad que deberá servir para encabezar la referida suscripción nacional y pública.

4.º El de que se conceda al excelentísimo señor alcalde presidente un amplio voto de confianza para que él, en nombre de este Excelentísimo Ayuntamiento, practique y realice todas aquellas gestiones que estime necesarias al mejor y más completo éxito deseado para el proyecto.

El 13 del presente mes de junio termina el periodo voluntario para la expedición de cédules personales.

En el Tribunal Supremo Vista de actas protestadas

JATIBA

No hay ningún proclomado. El Sr. Gullón solicita la validez de la elección y proclomación del Sr. Rubio.

Presenta al distrito como fundado de delegados, que apelarán a toda clase de coacciones, que apelarán a toda clase de coacciones, que apelarán a toda clase de coacciones.

El Sr. Rubio debía, tener una mayoría abrumadora, y para contrarrestarla, se apelo a la falsedad de las actas de Canals y Balchetas.

El Censo verdad del primer pueblo es de 1105 votos, y sin embargo se han adjudicado al Sr. Azorin 1.126 votos; lo que demuestra falsedad.

También se han falsificado las actas de Balchetas para poder llegar a dar al Sr. Azorin 56 votos de mayoría sobre su contrincante. Sostiene que con las actas verdad y con la documentación auténtica tiene el Sr. Rubio una mayoría de 1.029 votos y debe ser proclamado.

El Sr. Maura (D. Miguel) pide la proclomación del Sr. Crespo Azorin, que, con arreglo a lo que resulta del expediente, es indiscutible la mayoría de votos del Sr. Azorin.

Acta de Canals.—Todos los documentos y actas están conformes y contestes en la votación obtenida por Azorin. Con habilidades electorales viejas se ha pretendido quitar votos al Sr. Azorin; pero la Sala las apreciará en su verdadero valor. Se ha acompañado un acta, levantada por el contrario, en la que los presidentes interventores hacen constar que la votación auténtica es la de la certificación que tiene el Sr. Rubio. Pero esos mismos señores, veinticuatro horas después, comparecen ante otro notario y manifiestan que han dicho lo del acta porque fueron obligados y coaccionados.

Balchetas.—También los documentos están conformes en la votación del Sr. Azorin y de nada puede servir el certificado del señor Rubio.

VALVERDE DEL CAMINO

Tampoco hay nadie proclomado. El Sr. Pimés informa en nombre del señor Limón Caballero; pretende la proclomación de D. José Luis Castro, o la nulidad de la elección.

En dos Secciones hay actas legítimas, y de ello hemos traído al expediente justificación legítima y bastante. Se trae de contrario un acta firmada por un presidente que falleció en el mes de noviembre.

Además, aparece como celebrada la elección el día 2, y no se efectuó.

Es válida la del día 1.º Esa es la cuestión que ha de resolver la Sala. Esta ha mandado practicar una información, y el telegrama del presidente de la Audiencia tampoco saca completamente de dudas. La información es incompleta.

Creo que lo ocurrido fue que hubo un momento en que las autoridades creyeron que no se podía el día 1.º celebrar la elección, y luego se constituyeron las Mesas y se celebró.

Termina ratificando la falsedad de las actas aportadas por el Sr. Barriobero.

Este había para pedir su proclomación. Afirmo el informante que tenía gran mayoría en la cuenca minera, por lo que no le importaban los pucherazos en la parte rural.

En Puebla de Guzmán se dijo a los apoderados e interventores mitos que se retirasen, que no había elección el día 1.º por haber muchos enfermos de gripe.

Y el martes por la noche aparecen actas falsas como si se hubiese celebrado elección. Presento querrela contra el alcalde, y así, para salvarse anuló la votación del día 1.º y dijo que se iba a votar el día 2.º Lo cierto es que no hay actas de Puebla de Guzmán. Como en los pueblos no hay protestas y tiene mayoría el informante, debe ser respetada esa voluntad.

La votación de Puebla de Guzmán no puede influir y en todo caso arrojaría mayoría en favor del que habla.

Pide que se declare que el censo de Puebla no altera la elección y debe ser proclomado el informante.

SANTIAGO

El Sr. Varela Menéndez impugna el acta en representación del Sr. Vázquez de Mella.

Dice que durante muchos años el distrito era monárquico por adhesión personal al señor Montero Ríos; pero fallecido éste, se operó una reacción en la política del pueblo y cada cual volvió a su libertad. Ante la candidatura de Mella, el entusiasmo fue grande, y rotundo el éxito, que fue ensombrecido por los años hechos en los tres Ayuntamientos rurales, todavía no libres del caciquismo.

En ellos se ha amenazado a los labradores y se ha perseguido a las sociedades agrarias coaccionándolas en términos escabrosos y manifiestos.

Relata otros hechos acaecidos en los pueblos, desentranando las votaciones para patentizar su falsedad. Además se impidió votar a nuestros electores, de lo que hay acta notarial. Lo ocurrido en esos tres Ayuntamientos acredita la ilegalidad de la elección.

El Sr. Cotarelo se opone a la impugnación. Afirmo que el distrito de Santiago sigue siendo liberal, y el Sr. Vázquez de Mella se ha equivocado; tiene admiradores, pero no partidarios.

MÉRIDA

El Sr. García Cortés, representando al señor Soriano, impugna.

Protesta de la constitución de las Mesas, que dice han sido hechas, para favorecer el contrario, coacciones.

El alcalde se pronunció en favor del señor Conejo, y se pasó por la población con el bastón de mando, penetrando en los colegios y coaccionando a los ciudadanos.

Afirmo que apoderados de Soriano fueron detenidos. Se les pusieron esposas en las manos y se los sacó al balcón del Ayuntamiento para intimidar a la gente.

El Sr. Montes Castillo lleva la defensa del Sr. Conejo, que fue proclomado.

De cuenta de como se constituyeron las Mesas, con toda legalidad y que no hubo coacciones ni compra de votos.

GRAN TEATRO.—Compañía de ópera.

A las 9,30. L. Hengrin.

CINEMA X (antes Noviciado).

Programa.—Grandes novedades.

CIRCO WILLIAM PARISH.—A las 10,30.

De la noche, grandiosa función de circo por la compañía que dirige L. Parish, y sesión del campeonato de luchas greco-romanas.

TEATRO FUENCARRAL.—A las seis y mediodía.

La niña de las planchas y La tempraica.

A las 10,45. La taza de té.

A las 12. La Corte de Farón.

ROMA.—Cine y Variedades.

Sección a las 6,45 y 10,30. Lunes y sábados, aristocráticos. Las variedades empezarán a las 7,30 y 11,15.

ESPECTACULOS

APOLO.—A las 6,45. La flor del barrio. A las 10,45. La flor del barrio.

CENITRO.—Compañía Ramón Peña. A las once. El elefante blanco.

APOLO.—A las 6,45. La flor del barrio. A las 10,45. La flor del barrio.

El Sr. Mella pudo comprender cuál había de ser el resultado de la elección, y, sin embargo, insistió en mantener la candidatura. Triunfó en la capital por el apoyo oficial, con el cual contó íntegramente.

Del expediente resulta que en sus actas no hay ni una protesta ni una observación. La impugnación está basada en actas de referencia hechas varios días después de la elección.

Por mi parte eran innecesarias las coacciones, pues tenía seguro el triunfo por el resultado de las elecciones anteriores.

LEDESMA

El candidato derrotado, D. Cándido Casanueva, ataca el acta conseguida por el señor Olivera.

Asegura que el candidato vencedor, por razón de su negocio, tenía intereses contrarios a los del distrito. Cuenta que se contrarrestó esto comprando votos, y que un alcalde le dijo al que habla que estaba dispuesto a vender íntegro el Censo. Así en los colegios del partido de Salamanca se llegó a pagar diez duros el voto.

En otro lugar anunciaba la compra a cinco duros el del pregonero del lugar.

En otro pueblo pidieron 10.000 pesetas, asegurando que el Sr. Olivera daba 9.000. A las horas y media no había votado nadie.

A esa hora los convenció el representante de Olivera, con argumentos pecuniarios, y en tono festivo se decía: «El escupulario de Olivera o el voto a 20 duros, con popina».

Para cobrar se congregó al pueblo, llamándole con las campanas de la iglesia. Por todo esto reclama la nulidad.

Se apone el Sr. Pérez Oliva, defendiendo al Sr. Olivera. Refiere al Tribunal el cuento del lobo y el cordero, para deducir que aquí su patrocinado ha sido el cordero, la víctima, y el Sr. Casanueva ha contado con los predicadores, el gobernador, los delegados de la fuerza pública.

Si hubiera esas subastas de votos, ¿no las hubieran impedido todos esos elementos oficiales?

El Sr. Olivera ha sido ya diputado por el distrito y tiene en el mucho arraigo.

Todo eso de la compra es una fantasía de candidato derrotado que trae actas notariales de referencia posteriores a la elección.

En Barbatillo no es cierto que un interventor de Olivera reconociera la compra de votos.

En Otopas, el notario relata minuciosamente todo lo ocurrido, y ni de cerca ni de lejos nada se concreta respecto a compra de votos.

MARTOS

El Sr. Menéndez Pallares ostenta la representación del Sr. Lamonedá, derrotado.

Salta a la vista el vicio de la elección leyendo las actas de escrutinio.

Se desarrolla la elección con normalidad, generalmente; pero se llega a dos actas falsas, que han servido para dar 31 votos de mayoría al Sr. Ruiz Córdova, que en realidad hubo como encasillado.

Esas actas son del pueblo de Jumillena, en las que aparece votando el 96 por 100, y esta votación es imposible.

Se trata de un pueblo pobre, de escasa producción agrícola, y se ha hecho votar a labradores que pertenecen a otros pueblos, y a varios muertos.

Sin embargo, el socialista Sr. Lamonedá no ha obtenido un solo voto.

Procede la nulidad de la proclomación y que se haga ésta a favor del Sr. Lamonedá.

Combate esta solicitud el representante del Sr. Ruiz Córdova, proclomado.

Dice el Sr. Anguita que la elección de Martos ha demostrado que hay allí dos corrientes: la republicana y socialista y la defensora del orden.

No se ha nombrado un solo delegado, ni se ha podido acusar a la autoridad de intervención en la elección.

En Jumillena, todos los vecinos son contrarios a la candidatura socialista. No han entrado en la Sociedad obrera porque éstas no son las ideas de ellos.

Estaba el pueblo íntegro, porque había una disposición que impedía a los obreros trabajar en pueblos distintos del suyo.

No es el voto obligatorio? Pues si es así, no puede estimarse como defecto el que haya votado todo el Censo.

Expone la fuerza que en el distrito tiene el Sr. Ruiz Córdova, y concluye solicitando la validez de la proclomación de éste.

MÉRIDA

El Sr. García Cortés, representando al señor Soriano, impugna.

Protesta de la constitución de las Mesas, que dice han sido hechas, para favorecer el contrario, coacciones.

El alcalde se pronunció en favor del señor Conejo, y se pasó por la población con el bastón de mando, penetrando en los colegios y coaccionando a los ciudadanos.

Afirmo que apoderados de Soriano fueron detenidos. Se les pusieron esposas en las manos y se los sacó al balcón del Ayuntamiento para intimidar a la gente.

El Sr. Montes Castillo lleva la defensa del Sr. Conejo, que fue proclomado.

De cuenta de como se constituyeron las Mesas, con toda legalidad y que no hubo coacciones ni compra de votos.

GRAN TEATRO.—Compañía de ópera.

A las 9,30. L. Hengrin.

CINEMA X (antes Noviciado).

Programa.—Grandes novedades.

CIRCO WILLIAM PARISH.—A las 10,30.

De la noche, grandiosa función de circo por la compañía que dirige L. Parish, y sesión del campeonato de luchas greco-romanas.

TEATRO FUENCARRAL.—A las seis y mediodía.

La niña de las planchas y La tempraica.

A las 10,45. La taza de té.

A las 12. La Corte de Farón.

ROMA.—Cine y Variedades.

Sección a las 6,45 y 10,30. Lunes y sábados, aristocráticos. Las variedades empezarán a las 7,30 y 11,15.

La Conferencia de la Paz

Esperando a los delegados alemanes Ultimas impresiones

PARIS 27.—El periódico *Les Debats* escribe: «Se decía esta mañana en Versalles que Herrmann Müller había sido designado oficialmente para firmar la paz.»
Nadie ha confirmado aún este informe, que se ignora totalmente en el Quai d'Orsay.

No se tiene aún ninguna noticia de la llegada de la Delegación alemana. Este silencio causa alguna sorpresa y, a pesar de reconocer las dificultades que el Gobierno alemán ha de encontrar, parece inverosímil que no pueda designar los plenipotenciarios encargados de firmar el Tratado.

VERSALLES 26.—El secretario general de la Conferencia de la Paz, Sr. Dutasta, ha preguntado a Von Haniel si tenía noticias respecto de la fecha de la llegada a París de la Delegación alemana.
Von Haniel contestó que se hallaba sin noticias de su Gobierno, y que lo único que sabía era que el Gabinete había salido de Berlín.

PARIS 27.—Acerca de la ceremonia de la firma del Tratado de paz, el *Petit Parisien* da a conocer a sus lectores un detalle inédito.

El Presidente de la República francesa asistirá a la ceremonia Monsieur Raimundo Poincaré, ha expresado ese deseo, y no hay que decir que inmediatamente ha quedado concluido.

Asistirá, pues, a la ceremonia desde un sitio de honor que le será reservado en la gran sala de los Espejos.

PARIS 27.—Dice *Le Temps* que lord Milner, que ha llegado ayer a París, aprovechará su estancia en dicha capital para tomar acuerdos definitivos respecto de la suerte de las colonias alemanas.

El Consejo de los Cuatro ha confirmado que está en vías de arreglo el acuerdo que ha de intervenir entre Francia e Inglaterra referente al Camerón y el Togo, así como el que afecta a Inglaterra y Bélgica, relativo al este africano alemán.

También es preciso definir de una manera más precisa la naturaleza del mandato colonial.

Están terminados ya los trabajos preparatorios, y parece que, para llegar a un acuerdo general, tan sólo se necesitarán algunas breves deliberaciones.

PARIS 27.—Los grupos parlamentarios de la Cámara han elegido esta tarde los candidatos a la Comisión de la paz, en la que figuran sesenta individuos.

Todos los elegidos han insistido sobre la necesidad de exigir garantías eficaces, tanto desde el punto de vista financiero y económico como en lo que se refiere a lo militar, añadiendo que se debiera organizar un control riguroso de los armamentos. También emiten la opinión de que Alemania no debiera ser admitida en la Sociedad de Naciones sino cuando se tuviera la certidumbre de que no ha de turbar la paz.

Excepto los socialistas, la mayoría de los miembros que componen dicha Comisión es favorable a la ratificación del Tratado.

VERSALLES 27.—El Sr. Dutasta ha celebrado una conferencia esta tarde, a las cuatro, con Von Lersner y se ha negado a indicar los motivos de la referida entrevista.

Por otra parte, dice *Le Temps* que el Consejo de los Cuatro ha intimado al Gobierno alemán envíe a Versalles, en muy breve plazo, delegados con plenos poderes para poder firmar el Tratado.

PARIS 27.—Según los últimos informes recibidos, la Delegación alemana encargada de firmar la paz está formada por el ministro de Negocios Extranjeros, Müller, y por el de Vías y Comunicaciones, Bell. Ambos plenipotenciarios salieron de Berlín esta noche y llegarán a Versalles el sábado por la mañana.

PARIS 27.—Los sellos personales de los plenipotenciarios han sido enviados al secretario de la Conferencia. Serán fijados de antemano en el documento que se debe firmar, con el fin de que la ceremonia sea lo más breve posible. El sello de Clemenceau representa un buho, o sea el pájaro que ve de noche.

BERNA 26.—Los periódicos alemanes comienzan a publicar los preparativos que hace ya Alemania para reorganizar su Ejército y devolverle la disciplina que desapareció de las filas alemanas.

Ello constituye un síntoma elocuente de los propósitos alemanes y de la necesidad en que se ha de ver Francia, para hacer observar a los alemanes el Tratado, de permanecer siempre vigilante.

Trató en primer término el Gobierno alemán de reconstituir su Ejército al ocurrir los sucesos de Polonia, y así reunieron un Ejército de unos 300.000 hombres; pero la condición heterogénea de estos elementos convertidos en poco eficaces, y así hace unos meses fueron licenciados todos estos soldados y se recurrió de nuevo a los antiguos cuadros de oficiales y suboficiales.

Constituyéronse 22 brigadas, cada una de las cuales comprendía dos regimientos con tres batallones y además todos los elementos de diversas armas que formaban los servicios auxiliares de las antiguas divisiones imperiales.

Esta organización extiendese rápidamente con el apoyo de los antiguos elementos militaristas, y en las fronteras del

Este y Oeste encuéntrase ya perfectamente unificadas estas diversas formaciones; debiendo señalarse que el número de oficiales es casi tan elevado como el de soldados, y no es menester poner de manifiesto los propósitos que pueda encerrar tal desproporción.

Además se han constituido en diversos puntos de Alemania, academias militares disfrazadas bajo el nombre de escuelas de gendarmaría y guardia nacional, y todas estas instituciones, como se ve, tienen el objeto de dar instrucción militar a los ciudadanos para que en un momento puedan constituir un poderoso ejército perfectamente disciplinado.

El mayor número de jefes y oficiales de estas brigadas son de origen prusiano e intervienen también en las organizaciones policíacas dirigiendo por sí mismos la instrucción militar.

WASHINGTON 26.—El Presidente del Brasil ha marchado a Nueva York; desde allí irá a visitar las Cataratas del Niágara, regresando a Nueva York, donde embarcará directamente para el Brasil.

BRUSELAS 26.—Los periódicos belgas comentan la próxima firma estimando en su mayoría que será un nuevo papel mojado que Alemania añadirá a su colección, y señalan que no se le merma su territorio puesto que sólo se le obliga a restituir los territorios que conquistó por la violencia.

Algunos diarios como *La Nación Belga* dicen que la paz de Versalles deja sin solución cuestiones de vital importancia y precinde bastante de numerosas condiciones que pudieran asegurar el equilibrio de Europa pacífica.

«Aceptarán los pueblos aliados—dice— esta paz de engaño?»

No se olvide, escribe *El Pueblo*, que tenemos que resignarnos de aquí en adelante a vivir en una atmósfera de odio y desconfianza después de una firma que carece de franqueza.

PARIS 26.—La Prefectura del Seine y Oise ha terminado las medidas tomadas para la sesión de clausura de la Conferencia de la Paz con Alemania, que se celebrará probablemente pasado mañana.

El Presidente Clemenceau ha girado una visita de inspección, mostrándose satisfecho de las medidas políticas adoptadas especialmente para evitar se repitan a la llegada de los Delegados alemanes las lamentables escenas de la noche de su marcha.

PARIS 26.—Han llegado, procedentes de Londres, Bonard Law, y lord Milner, que han de firmar el Tratado en nombre de Inglaterra con Lloyd George, Balfour y Barnes.

BASILEA 27.—Escribe *La Voz de Múnich*, en su editorial del día 23:

«El pueblo alemán no se someterá a lo irreparable con dignidad, hasta que no aprenda a sentir y a comprender que tiene su responsabilidad también en las iocuras y crímenes de sus directores, y hasta que se despierte su conciencia y se le diga:

«Si perdemos Albania, es porque no hemos sabido hacerlos querer.»

Si perdemos parte de la Prusia occidental y de la Silesia, es porque queremos obligar al pueblo polaco a sacrificar su alma a ciertas ventajas materiales, cuando no reprimamos cruelmente las manifestaciones de su carácter peculiar.

No se gobierna a los pueblos con el látigo y la fidelidad, no se obtiene bajo un régimen de violencia brutal.»

Si hemos de sacrificar la cuenca del Sarre, debemos esa nueva pérdida de territorios a las devastaciones impias cometidas en la zona fev de combate, en las minas de carbón francesas.

Cinicamente nos hemos puesto por encima del sentimiento de las responsabilidades y hemos dicho: «después de nosotros, el diluvio... o el castigo.»

Las estipulaciones del trabajo que establecen la restauración de los territorios del norte de Francia son ciertamente muy duras, pero voluntariamente hemos cometido nosotros estragos enormes. De orden superior, hemos quitado todo a los pobres habitantes de las poblaciones invadidas, dejándolos reducidos a la miseria.

Entre los oficiales y los soldados había muchísimos que asistían a esos horrores con el corazón lleno de dolor y vergüenza, y los labios temblorosos, y a sus amigos comunicaban su indignación.

Hombres de Estado alemanes (y entre ellos, digámoslo en su honor, el presidente del Consejo bávaro), han sido los intérpretes de esos gritos de la conciencia. Pero todo ha sido inútil. Hasta mediados de octubre la crueldad ha continuado.

Cuando el pueblo sepa todo eso (los hombres de Estado responsables poseen pruebas irrecusables), comprenderá al fin por qué los vencedores son tan duros con nosotros, y hará callar a todos los que se extrañan del rigor de las condiciones de paz.»

Reanudamiento de la viruela

En el Ministerio de la Gobernación se facilitó esta mañana a la Prensa el siguiente telegrama circular, que se ha remitido a los gobernadores:

«El reanudamiento de la viruela en varias provincias obliga de una manera inexcusable a rigorizar la vacunación en los pueblos, a fin de prevenir posible epidemia en toda España.»

Es necesario dedique la mayor atención a este asunto, haciendo que los Municipios procedan a la vacunación y revacunación del vecindario, imponiendo las sanciones

correspondientes a cuantos no cumplan lo mandado.

Este Ministerio, por mediación de los inspectores provinciales, proporcionará cuanta vacuna sea precisa para las necesidades de la Beneficencia pública, desapareciendo de este modo todo pretexto para que no se cumplan los preceptos reglamentarios.

La importancia de estos medios sanitarios obliga a indicar a V. S. que estoy dispuesto a exigir las debidas responsabilidades a las autoridades que no hagan cumplir las disposiciones vigentes sobre la vacunación obligatoria.»

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Estado Mayor

Destinos.—Coronel don Antonio de Zea, a la Capitanía general de la octava región.

Tenientes coroneles: Don Enrique Torral, a jefe de Estado Mayor de la 10.ª división; don Luis Méndez Queipo de Llano, al Gobierno militar del Ferrol, y don Eduardo Curiel, a la Capitanía general de la tercera región.

Comandantes: Don Luis Molina, a jefe de Estado Mayor de la tercera brigada de la segunda división de Caballería; don Luis Madariaga, a jefe de Estado Mayor de la segunda brigada de la tercera división, y don Luis Ortega, a jefe de Estado Mayor de la brigada de Artillería de la cuarta división.

Capitán don Juan Salinas, a la Capitanía general de la tercera región.

Infantería

Clasificaciones.—Han sido declarados aptos para el ascenso los alféreces de Infantería que cumplen en esta fecha dos años de efectividad, y están comprendidos en la escala de su clase entre don Ricardo Numaiz y don Manuel Villar, ambos inclusive.

Ascenso.—Se concede el empleo inmediato de comandante (E R) don José Poch Juli, que reúne las condiciones señaladas a los que se hallan en posesión de la Cruz de San Fernando.

Caballería

Clasificaciones.—Se declaran aptos para el ascenso los alféreces, comprendidos en la escala entre don José Vaquero y don Manuel Yuste.

Destinos.—Suboficiales: Don Mariano Valeriano, a Larceros del Rey; don Saturnino Pastor, al de Borbón, y don Gregorio Mallen Rustarazo, a Cazadores de Treviño.

Brigada don José Ortega García, a Dragones de Santiago.

Sargento don Joaquín García Barroeta-Aldamar, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache.

Artillería

Clasificaciones.—Han sido declarados aptos para el ascenso los suboficiales relacionados a continuación por encontrarse acogidos a la ley de 1918, haber sido propuestos por sus jefes respectivos y contar en su actual empleo efectividad anterior al año 1916. Es asimismo la voluntad de Su Majestad que los suboficiales que, aun reuniendo las condiciones indicadas, no figuran en la mencionada relación, sean declarados aptos tan pronto como se reciban en este Ministerio copias de las hojas de castigos de los interesados, formuladas por los cuerpos en que sirven.

Relación que se cita: Don Emilio Avilés, don José Carballeda, don Miguel Llambias, don José Toscano, don Claudio Aragonés, don Arturo Torres, don Manuel Artiga, don Leocadio Vergel, don Juan Rivera, don Fabián Ramó, don Juan Barra, don Gregorio Clar, don Francisco González García, don José Delgado, don Francisco Sanahuja, don Julián González Mellado, don Francisco Gago, don José Coll, don Manuel Aragón, don José Vico Serrano, don Santiago Gómez Gallego, don Serafín Termino, don Felipe Bernal, don Enrique Vizcarri, don Miguel Catalán, don Ricardo Giner, don Angel Pomar, don Antonio Avivar, don José Velázquez, don José Salinas, don Antonio Gollonet, don Guillermo de la Fuente, don Nicolás Jiménez, don Emilio Mota, don Anselmo Berges, don Ramón Ibarburen, don Rosendo Albadalejo, don Ventura Gómez Andrés.

Don Benito Otero, don Antonio Escobar, don Evaristo Zurdo, don Juan García León, don Felipe Vicente Rivas, don José Guerra Larrea, don Jorge Gomez Campos, don José Gallego, don Juan Arroyo, don Bartolomé Más, don Antonio Mirallos, don Ramón Muñoz, don José Gurrea, don Angel Fernández Sintés, don Miguel Valens, don Julián Barragán, don José Romero, don Felipe Fernández Baranja, don Diego Garrido, don Francisco Pujazón, don Enrique del Castillo, don Pedro Obregón, don Juan Sáez Cruz, don Francisco Martín Bueno, don Bernabé Ramírez, don Antonio Moreno, don Pedro Antolínez, don José Ferrer Mur, don José López Guirado, don José Fernández Ruiz, don José Contreras Delgado, don Andrés Páez Gavira, don Ildemonso Ortega.

Don Manuel Reija, don Salvador Carro, don Miguel Fuertes, don Segismundo Sánchez Aguado, don José Manzanque, don Ramón Boscá, don Adelaido Sánchez Maldonado, don Alfonso González Mimoso, don Ricardo Ibáñez, don Clemente del Castillo, don David Fauste, don Antonio Pardo Artiguel, don José Mamel de Villena, don Ignacio Concepción Martín, don Simón Munduate, don Vicente Almenara, don Enrique Navas, don Blas Gil Pujol, don José Lázaro Redondo y don Francisco Díaz de Durana.

Ingenieros

Ascensos.—Se concede el empleo de suboficial a los brigadas don Mariano Pérez Noriega, don Antonio Fernández Martín, don Juan Gajete y don José Sanz.

Destinos.—Suboficiales: Don Francisco Garrido, don Demetrio Troch y don Antonio Fernández Martínez, al Grupo de Radiotelegrafía de campaña; don Juan José Catalá, al regimiento de Telégrafos, don Juan Gajete, a la sección de tropa de la Academia de Ingenieros; don Francisco Domingo, al primero de Ferrocarriles; don Joaquín Sanz, al cuarto de Zapadores, y don Mariano Pérez Noriega, ascendido, de la Comandancia de Melilla, a la misma.

Sargentos.—Al regimiento de Telégrafos: Don Angel Alvarez Gómez, don Teodoro Corman, don Dositeo Fernández, don Salvador Delgado, don Nicanor Domínguez, don Lorenzo Quevedo, don Santiago Bonsons, don Matias Ruiz, don Emiliano García Flores y don Santiago Navarrete.

Al Grupo de Radiotelegrafía de campaña: Don Juan Pujolá y don José Ruiz Espejo.

Al tercer regimiento de Zapadores: Don José Navarro.

A la Comandancia de Ingenieros de Larache: Don Pascual Fernández Salmerón y

Al primero de Ferrocarriles: Don Santiago Nafria Eucabo, de la Comandancia de Ingenieros de Larache.

Cuerpo auxiliar de Intendencia

Destinos.—Auxiliar de segunda D. Isidro Arpal al Parque de Campaña de Zaragoza.

Escritor: Don Enrique Villar, a la Jefatura de Huesca; don Francisco Bocanegra, a la de Segovia; don Victoriano Cubí, a la de Burgos; don Vicente Rufo, a la de Intendencia general militar y don Luis Ayer, a la de la octava región.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Matrimonios

Se conceden reales licencias para contraer matrimonios al alférez de Infantería, don Romualdo Carretero y al capitán de Caballería, don José Lavat.

Cruces

Se concede la cruz y placa de San Hermenegildo al intendente de división don José Vigil; la placa al teniente coronel de la Guardia civil don Cristóbal Castañeda, y la cruz a los capitanes de Infantería don Ricardo Argos y don Julio Alonso, al teniente coronel don Donato Fradigas y al teniente de Intendencia don Abdón Hernández.

Clases de tropa

Mañana se publicará propuesta de ascensos a alféreces de a escala de reserva de sargentos de Ingenieros, Intendencia, de Artillería, de Caballería y de Sanidad militar.

Causan baja en el Ejército por haber obtenido un destino civil los sargentos de Ingenieros don Tomás Carrasco y don Juan Pérez Tienda y el suboficial de Artillería don José Higuera.

Se concede el empleo de suboficial al brigada de Caballería don Gregorio Mallen.

Se dispone que el sargento de Ingenieros don Alfonso Fernández Gracia asista al curso de radiotelegrafía del Centro Electrotécnico.

Reserva

Pasa a la reserva con el empleo inmediato de teniente coronel de Artillería don José Marqués.

Profesorado

Se designa para ocupar una vacante de teniente ayudante de profesor en la Academia de Infantería al teniente don Fernando Benavent, y otra de profesor en la Academia de Intendencia al capitán don Francisco Goicochea.

Destinos

Quedan disponibles por haber sido elegidos senadores del Reino, el capitán de Caballería don Fernando Weyler y el de Infantería don Antonio Izquierdo; y por haber sido elegido diputado a Cortes el capitán de Caballería, don Arsenio Martínez Campos.

Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes y oficiales de Infantería, de Carabineros y de suboficiales y sargentos de Artillería.

Pasa a supernumerario sin sueldo, el capitán de Ingenieros, don Lorenzo Almaraz.

NOTICIAS

Círculo de Bellas Artes.—Ayer, a las seis y media de la tarde, se celebró en el palacio de Exposiciones del Retiro la inauguración del concurso de anteproyectos para la futura casa del Círculo de Bellas Artes. Concurrió al acto numeroso público.

El Rey envió una carta excusando su asistencia y prometiendo visitar en breve la Exposición.

Esta ocupa las seis salas del edificio y han concurrido a ella quince arquitectos.

Hoy se constituirá en la Exposición el Jurado que ha de dictar fallo.

Durante la sesión del Congreso, ayer tarde de la sustrajeron la cartera, con documentos y billetes del Banco, al industrial D. José Campos Valiñas.

Presidido por el concejal delegado inspector de las Escuelas municipales de sordomudos y de ciegos, D. Isidoro García de Vinuesa, y por los ex concejales Sres. Anón, Diez Vicario y Gálvez, tuvo lugar ayer el sorteo de los premios a la distribución de los alumnos de uno u otro sexo que concurrían a la primera Escuela municipal de sordomudos y de ciegos, instalada en la calle de la Palma Alta, núm. 30, duplicado.

Después de los distintos ejercicios verificados por los alumnos, así ciegos como sordomudos, con los cuales se sigue el método oral puro, ejecutaron los primeros un escogido programa de obras de Granados, Beethoven y Mendelssohn, dirigidos por el competente y joven profesor Sr. Garzón.

Los Sres. García de Vinuesa, Anón y Diez Vicario felicitaron a los alumnos por su aplicación y alentaron al profesorado a seguir tan brillantemente la obra educadora y social que el Ayuntamiento les tiene confiada.

Sociedad de Economía Nacional.—Esta Sociedad ha celebrado Junta general para proceder a la renovación de los cargos de la Directiva.

Por unanimidad fue designada la siguiente Junta:

Presidente, señor vizconde de Eza; vicepresidentes: Sres. D. Adolfo A. Buyla y don Víctor Pío Brugada; secretario general, don L. Víctor Páez; vicesecretario, D. José Pastor; bibliotecario, D. Eduardo Ibarra; tesorero, D. Enrique de la Torre; contador, don Juan Ramírez de Pablos; vocales: D. Blas Vives, D. Octavio Elorrieta, D. Julián Martín z Reus y D. Enrique Rodríguez Mata.

Teniendo en cuenta el carácter estrictamente científico de la Sociedad de Economía, la Junta acordó renunciar al puesto que, por iniciativa del señor ministro de Fomento, le ha sido conferido en la Conferencia tranviaria.

Se acordó proseguir con toda actividad los trabajos pendientes y organizar una información sobre los diferentes aspectos del problema agrario en España, terminando la reunión con la adopción de un voto de gracias a la Junta directiva saliente por la eficacia de sus trabajos en beneficio de la Sociedad.

La Junta directiva de la Sección cultural científico-literaria del Fomento de las Artes de esta corte, San Lorenzo 15, ha organizado un curso breve especial para los meses de julio, agosto y septiembre, que correrá a cargo del presidente de la misma, D. Julio César Jiménez Royo, que versará sobre el tema «El Teatro español, su origen y desarrollo».

Las sesiones serán los martes y sábados, de nueve a diez de la noche.

El próximo domingo, día 29, a las cinco de la tarde, dará la décima conferencia el eminente doctor Codina Castellví, director del Real Sanatorio popular antituberculoso Victoria Eugenia, de Valdelatas, para los enfermos y sus familias. La conferencia de este mes versará sobre el tema siguiente: «Higiene terapéutica en el Sanatorio: tratamiento psíquico, recreos, distracciones, conferencias, enseñanza educativa».

El próximo domingo, día 29, a las cinco de la tarde, dará la décima conferencia el eminente doctor Codina Castellví, director del Real Sanatorio popular antituberculoso Victoria Eugenia, de Valdelatas, para los enfermos y sus familias. La conferencia de este mes versará sobre el tema siguiente: «Higiene terapéutica en el Sanatorio: tratamiento psíquico, recreos, distracciones, conferencias, enseñanza educativa».

POR LOS ESCENARIOS

Anoche celebró su beneficio Ramón Peña, ya bien que puede estar satisfecho el popular actor por las muchas muestras de simpatías que recibió del público que llenaba totalmente el teatro.

Eligió «El Capricho de las damas» en el que hizo derrochar su gracia insuperable en este difícil género, haciendo reír mucho con el delicioso tipo de Lamberto Mariflan, del que Peña hace una verdadera creación.

En esta obra se presentó la tipla Luisa Puchol, estupenda de hermosura, y que fue también muy aplaudida.

Las ovaciones fueron interminables y muchísimos los regalos que de sus admiradores recibió el simpático actor; enhorabuena.

Apolo.

Con un cartel escogido, tuvo lugar anoche el beneficio de Joaquín Montero; «La venta de don Quijote», «El último Chulo» por la tarde y «No hay hombre feo» y «La flor del barrio» por la noche fueron las obras representadas y en todas muy aplaudidas el simpático actor, cuyas simpatías en el público de Apolo aumentan constantemente, ganadas por su habilidad y excepcionales condiciones artísticas valoradas con una gran modestia, característica en toda la intensa labor del Sr. Montero, al que felicitamos.

S.

Firma del Rey

De Instrucción Pública.—Real decreto modificando los artículos 90 y 93 del Reglamento de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.

Idem id. nombrando a D. Joaquín Sorolla y Bastida, profesor numerario de Paisaje y Colorido y Composición, de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.

Idem id. jubilando a D. Luis Catalá y Jimeno, catedrático numerario del Instituto de Cádiz.

Ministerio de Estado

En el Ministerio de Estado facilitaron ayer a la Prensa las siguientes notas:

«El comercio con Suiza.—El ministro plenipotenciario de Su Majestad en Berna, comunicó al Ministerio de Estado que el Gobierno federal suizo ha derogado últimamente las disposiciones que dictó sobre el aprovisionamiento, del país, de paja y heno, y los decretos de 10 de diciembre de 1917 y septiembre de 1918, sobre paja y madera para su fabricación. Por decreto del Departamento de Economía Nacional.»

El Consejo federal suizo acaba de declarar libre el comercio de materias colorantes.

Los ensayos de madera para Australia.—El cónsul de España en Melbourne comunicó al Ministerio de Estado que aquellas autoridades le ruegan advierta a los exportadores españoles los perjuicios que pueden ocasionarse al enviar mercancías en onvas de madera con signos de carcoma, y otros insectos destructores de la madera, pues aquellas autoridades sanitarias no permitirán su importación por considerarlos perniciosos.

Venta de un vapor.—La Embajada de Francia en esta corte participa al Ministerio de Estado que en 1.ª de julio próximo se procederá en la Prefectura de Marsella a la venta en pública adjudicación del vapor *Yunnan*, naufragado desde octubre de 1915 en la rada de Millo. El barco fue construido en 1904 y sus características son: Tonelaje bruto, 6.474 toneladas; idem neto, 4.214; eslora, 125 metros; manga, 15; casco de acero; dos hélices y dos máquinas de triple expansión, de 3.000 H. P. de fuerza. El pliego de condiciones puede consultarse en la Cancillería de la Embajada de Francia de Madrid.»

TELEFONO, 575